

RAD. 110013103004202000281

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C.,  
VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

1.- Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes el informe de títulos a fecha 30 de noviembre de 2021, que obra en el ítem 55 del expediente, donde se observa que existe la suma de \$1.799.780.003,48 m/cte, consignados a órdenes del despacho.

2.- Por lo tanto, lo peticionado tanto por el apoderado de la actora como el apoderado de la demandada de librarse oficio al Banco de Occidente, con el fin de que se indique los 23 dígitos del expediente para que ponga a disposición del despacho las sumas retenidas a la parte ejecutada no resulta tener razón alguna, pues nótese que la suma señala en el numeral 1º, excede la cifra por la cual se limitaron las medidas - \$1.250.000.000 m/cte-

3.- En tanto se observa que con la suma que se encuentra a disposición de este despacho - \$1.799.780.003,48 m/cte- no solo se cubre el monto del límite del embargo, sino que se excede el tope decretado por el Juzgado - \$1.250.000.000 m/cte-, decrétese **el levantamiento de las medidas cautelares decretadas** sobre los dineros de propiedad de la demandada. **Ofíciase** a las entidades bancarias correspondientes.

De otra parte, si fuera menester, secretaria háganse los fraccionamientos que se requieran para entregar al ejecutado los dineros que excedan del límite del embargo decretado que han sido puesto a órdenes del juzgado, previa verificación de remanentes.

4.- Tal como lo señalo el Superior en proveído de fecha 18 de agosto del año que transcurre, se decreta el levantamiento de las medidas cautelares que reposa sobre los establecimientos de comercio de propiedad de la ejecutada. **Ofíciase.**

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

**JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por

Estado No. **04**

Hoy, 21 de enero de 2022



RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA  
Secretaria